



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
186

REFERENCIA: Expte. N° 8264/03.-

CARATULA: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.-

S/ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AL SARGENTO RAMON ALBERTO GALDO.-

DICTAMEN N° 1844/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 183/184.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmados por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 03 DIC 2003
JRS.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa